

Aviso de prácticas de privacidad de HIPAA

Salud Pública del Condado de Mahoning
50 Westchester Dr.
Youngstown, OH 44515
(330) 270-2855

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PODRÍA USARSE Y DIVULGARSE SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE TENER ACCESO A ESA INFORMACIÓN. REVÍSELO ATENTAMENTE.

La información de salud protegida (Protected Health Information, PHI), sobre usted, se mantiene como un expediente escrito o electrónico de sus contactos o visitas a servicios de atención médica con Salud Pública del Condado de Mahoning. Específicamente, la PHI es información sobre usted, que incluye información demográfica (es decir, nombre, dirección, número de teléfono, etc.) que puede identificarlo y se relaciona con su afección de salud física o mental pasada, presente o futura y los servicios de atención médica relacionados.

Nuestro consultorio debe seguir reglas específicas sobre el mantenimiento de la confidencialidad de su PHI, el uso de su información y la divulgación o intercambio de esta información con otros profesionales de atención médica involucrados en su atención y tratamiento. Este aviso describe sus derechos para acceder y controlar su PHI. También describe cómo seguimos las reglas aplicables y usamos y divulgamos su PHI para proporcionarle su tratamiento, cobrar los servicios que recibe, manejar nuestras operaciones de atención médica y para otros fines que la ley permite o exige.

1. Cómo podemos utilizar o divulgar su información médica protegida

Los siguientes son ejemplos de los tipos de usos y divulgaciones de su información de salud protegida que se nos permite hacer. Estos ejemplos no están diseñados para ser exhaustivos, pero describen los posibles tipos de usos y divulgaciones.

Tratamiento: podemos usar y divulgar su información médica protegida para proporcionar, coordinar o manejar su atención médica y servicios relacionados. Esto incluye la coordinación o el manejo de su atención médica con un tercero que esté involucrado en su atención y tratamiento. Por ejemplo, podemos divulgar su información de salud protegida, según sea necesario, a una agencia de salud en el hogar que le proporcione atención. Por ejemplo, su información de salud protegida se le puede proporcionar a un médico al que usted haya sido derivado para asegurar que ese médico tenga la información necesaria para diagnosticarlo o tratarlo.

Pago: su información de salud protegida se usará, según sea necesario, para cobrar sus servicios de atención médica. Esto puede incluir algunas actividades que su plan de seguro de salud pueda llevar adelante antes de que apruebe o pague por los servicios de atención médica que recomendamos para usted, como hacer una determinación de elegibilidad o cobertura de beneficios del seguro.

Operaciones de atención médica: Podemos usar o divulgar, según sea necesario, su información de salud protegida para apoyar actividades comerciales de Salud Pública del Condado de Mahoning. Estas actividades incluyen, entre otras, actividades de evaluación de la calidad, actividades de evaluación de empleados, capacitación de estudiantes de medicina y enfermería, obtención de licencias además de la realización y coordinación de otras actividades comerciales. Por ejemplo, podemos divulgar su información de salud protegida a estudiantes de una escuela de medicina o enfermería que ven pacientes en nuestro consultorio. Además, podemos usar una hoja de registro en la recepción en la que se le pedirá que escriba su nombre. También podemos llamarlo por su nombre en la sala de espera cuando su enfermero esté listo para verlo. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida, según sea necesario, para comunicarnos con usted con el fin de recordarle su cita.

Podemos usar o divulgar su información de salud protegida en las siguientes situaciones sin su autorización. Estas situaciones incluyen: Según lo exige la ley, problemas de salud pública según lo exige la ley, enfermedades contagiosas: Supervisión de la salud: Abuso o maltrato: Requisitos de la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos: Procesos legales: Aplicación de la ley: Forenses, directores de funerarias y donación de órganos: Investigación: Actividad delictiva: Actividad militar y seguridad nacional: Indemnización de los trabajadores: Reclusos: Usos y divulgaciones obligatorias: Conforme a la ley, debemos hacer divulgaciones para usted y, cuando sea obligatorio por la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, para investigar o determinar nuestro cumplimiento respecto de los requisitos de la Sección 164.500.

Organización de información de salud: Salud Pública del Condado de Mahoning puede optar por usar una organización de información de salud u otra organización similar para facilitar el intercambio electrónico de información con el fin de tratamiento, pago u operaciones de atención médica.

Otros involucrados en su atención médica: Salvo que usted se oponga, podemos divulgar a un miembro de su familia, a un pariente, a un amigo, o a cualquier otra persona que usted identifique, su información de salud protegida que se relaciona directamente con la participación de dicha persona en su atención de la salud. Si no es capaz de aceptar u oponerse a dicha divulgación, podemos divulgar tal información según sea necesario si determinamos que es lo mejor para usted con base en nuestro criterio profesional. Podemos usar o divulgar su información de salud protegida para notificar o colaborar en notificar a un familiar, representante personal u otra persona responsable de su atención o de su afección en general o fallecimiento. Si usted no se encuentra presente o no puede aceptar u objetar dicho uso o divulgación de su información de salud protegida, entonces su proveedor de atención médica puede, usando su criterio profesional, determinar si la divulgación es lo mejor para usted. En este caso, solo se divulgará la información de salud protegida que sea necesaria.

Otros usos y divulgaciones permitidas u obligatorias: También podemos usar o divulgar su información de salud protegida sin su autorización por escrito con los siguientes propósitos: Según lo exige la ley; para actividades de salud pública; actividades de supervisión de salud; en casos de abuso o maltrato; para cumplir con requisitos de la Administración de Alimentos y Medicamentos; fines de investigación, procesos legales; fines de aplicación de la ley; forenses; directores de funerarias; donación de órganos; actividad delictiva; actividad militar; seguridad nacional; indemnización de los trabajadores; cuando se trata de un recluso en un centro penitenciario; y si lo solicita el Departamento de Salud y Servicios Humanos para investigar o determinar nuestro cumplimiento con los requisitos de la Regla sobre privacidad.

Sus derechos conforme a la Regla sobre privacidad

A continuación se presenta una declaración de sus derechos, conforme a la Regla sobre privacidad, en referencia con su información de salud protegida. No dude en hacerle las preguntas que tenga a nuestro personal.

Usted tiene derecho a inspeccionar y copiar su información de salud protegida. Eso significa que puede inspeccionar y obtener una copia de su expediente médico completo. Si su expediente médico se mantiene en formato electrónico, también tendrá derecho a solicitar una copia en formato electrónico. Tenemos derecho a cobrar una tarifa razonable por copias electrónicas o en papel según lo establecido por las pautas profesionales, estatales o federales. Sin embargo, conforme a la ley federal, usted no puede inspeccionar ni copiar los siguientes expedientes: notas de psicoterapia; información recopilada con anticipación razonable o usada en una acción o proceso civil, penal o administrativo, resultados de laboratorio a los que la Ley de mejora de laboratorios clínicos (Clinical Laboratory Improvement Act, CLIA) prohíbe el acceso, información mantenida en algunos laboratorios de investigación e información de salud protegida que está sujeta a leyes que prohíben el acceso a información de salud protegida.

Usted tiene derecho a solicitar una restricción de su información de salud protegida. Eso significa que puede pedirnos, por escrito, que no usemos ni divulguemos ninguna parte de su información de salud protegida para fines de tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Si aceptamos la restricción solicitada, la respetaremos, excepto en circunstancias de emergencia cuando la información sea necesaria para su tratamiento. Usted también puede solicitar que no se divulgue ninguna parte de su información de salud protegida a familiares o amigos que pudieran estar involucrados en su atención o para fines de notificación según lo describe este Aviso de prácticas de privacidad. Su solicitud, por escrito, deberá indicar la restricción específica solicitada y a quién quiere que se aplique dicha restricción. Usted tendrá derecho a solicitar, por escrito, que restrinjamos las comunicaciones con su plan de salud en relación con un tratamiento o servicio específico que usted, o alguien en su nombre, hayan pagado en su totalidad con fondos propios. No podemos negarle este tipo específico de restricción solicitada.

Salud Pública del Condado de Mahoning no está obligado a aceptar una restricción que usted pudiera solicitar. Si Salud Pública del Condado de Mahoning considera que es lo mejor para usted permitir el uso y la divulgación de su información de salud protegida, su información de salud protegida no se restringirá. En ese caso, usted tiene derecho a usar otros proveedores de atención médica.

Usted tiene derecho a solicitar recibir comunicaciones confidenciales de nuestra parte por medios alternativos o en lugar alternativo. Esto significa que usted tiene derecho a pedirnos que nos comuniquemos con usted respecto a asuntos médicos a través de un método alternativo (por ejemplo, correo electrónico, teléfono) y a un destino (por ejemplo, número de teléfono celular, dirección alternativa, etc.) que usted designe. Usted deberá informarnos por escrito, usando una forma proporcionada por nuestra agencia, cómo desea que nos comuniquemos con usted si usará otra dirección o número de teléfono que el que tenemos en nuestros registros. Respetaremos todas las solicitudes razonables.

Usted tiene derecho a recibir, y nosotros estamos obligados a, proporcionarle una copia de este Aviso de prácticas de privacidad, previa solicitud, incluso si usted ha acordado aceptar este aviso de forma alternativa, por ejemplo, en formato

electrónico. También estamos obligados a cumplir los términos de este aviso. Nos reservamos el derecho a cambiar los términos de nuestro aviso en cualquier momento. Al recibir su solicitud, le proporcionaremos un Aviso de prácticas de privacidad revisado si usted llama a nuestro consultorio y solicita que se le envíe una copia revisada por correo postal o si pide una al momento de su siguiente cita. Este aviso también se publicará en un lugar visible dentro de los centros de prestación de servicios de la agencia y, si la agencia lo mantiene, en su sitio web.

Usted puede tener derecho a solicitar una enmienda a su información de salud protegida. Esto significa que puede solicitar una enmienda a su información de salud protegida siempre que mantengamos esta información. Si rechazamos su solicitud de una enmienda, deberemos proporcionar una negativa por escrito y tendrá derecho a presentar una declaración de desacuerdo ante nosotros para que la incluyamos en el expediente.

Usted tiene derecho a solicitar explicación de las divulgaciones: Esto significa que puede solicitar un listado de las divulgaciones que hemos hecho de su información de salud protegida a entidades o personas fuera de nuestro consultorio. El período máximo de explicación de las divulgaciones comprende los seis años inmediatamente previos a la solicitud de la explicación, excepto cuando no estemos obligados a dar explicaciones de una divulgación hecha antes de la fecha de cumplimiento con la Regla sobre privacidad. La Regla de privacidad no exige dar explicaciones de divulgaciones en los siguientes criterios: Para tratamiento, pago u operaciones de atención médica, a la persona o el representante personal del individuo, para notificar a las personas involucradas en la atención médica o el pago de la atención médica de una persona, para ayuda en caso de desastres o para directorios del centro, para fines de inteligencia, a instituciones penitenciarias u oficiales del orden público para ciertos propósitos relacionados con reclusos o personas en custodia legal o un incidente para otros usos o divulgaciones permitidos o exigidos de otra forma.

Usted tiene derecho a autorizar otro uso y divulgación: Esto significa que tiene derecho a autorizar cualquier uso o divulgación de información de salud protegida que no esté especificada en este aviso. Por ejemplo, necesitamos su autorización por escrito para usar o divulgar su información de salud protegida para fines de mercadeo, para la mayoría de los usos o divulgaciones de notas de psicoterapia o si pretendemos vender su información de salud protegida. Usted puede revocar una autorización en cualquier momento, por escrito, excepto en la medida que su proveedor de atención médica, o nuestra agencia, haya actuado en función del uso o la divulgación indicados en la autorización.

Usted tiene derecho a recibir una notificación de incumplimiento de privacidad: Usted tiene derecho a recibir una notificación por escrito si su agencia descubre un incumplimiento de su información de salud protegida y determina, a través de una evaluación del riesgo, que es necesaria una notificación.

Si tiene preguntas relacionadas con sus derechos de privacidad, no dude en comunicarse con nuestro funcionario de privacidad de la HIPAA, ya sea en persona o por teléfono a través de nuestro número de teléfono principal, (330) 270-2855.

Quejas de privacidad

Usted tiene derecho a presentar una queja ante nosotros, o directamente ante la Secretaría del Departamento de Salud y Servicios Humanos, si considera que hemos violado sus derechos de privacidad. Usted puede presentar una queja ante nosotros si notifica al Comisionado de salud de MCPH al (330) 270-2855. No tomaremos represalias en su contra por presentar una queja.

Este aviso se publicó y entró en vigencia el **14 de abril de 2003.**

Revisado en abril de 2007

Revisado en octubre de 2011

Revisado y actualizado en noviembre de 2017

Revisado y actualizado en julio de 2019